

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/CPP/DGPGP/0371-AD/2024

Cuernavaca, Mor., 29 de enero de 2024.

MARIVEL JAYER ESCOBAR,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO
ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE LA
OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO.
PRESENTE

Asunto: Transferencia Presupuestal.

Con fundamento en los artículos 4 fracción II, 5 fracción I, 11, 13 y 14, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y en atención al oficio número **JOGE/UEFA/00134/2024**, mediante el cual solicita se realice una transferencia de recursos por la cantidad de \$177,840.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), al proyecto 010021, para tramitar los gastos de operación en la partida específica 3591 "Servicios de jardinería y fumigación", con cargo a la asignación denominada "Extraordinarias y Complementarias", la cual está considerada dentro del Anexo 9 del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos 2024.

Al respecto, de conformidad con lo publicado en el Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, de fecha 29 de diciembre de 2023, dentro del "Anexo 9 - Transferencias a Organismos e Institucionales" se establece un monto asignado al concepto denominado "Extraordinarias y Complementarias"; dichos recursos serán erogados en los conceptos indicados dentro de los artículos Décimo Sexto y Vigésimo Tercero, el cual contempla el pago de los Gastos de las Residencias Oficiales, así mismo, menciona que dicho recurso podrá transferirse a los entes públicos en las partidas específicas y tipo de proyectos que correspondan según sea el caso.

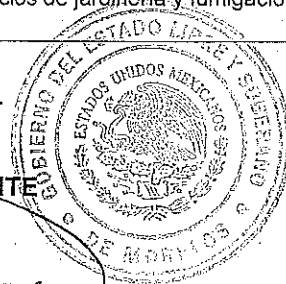
Con base en lo anterior, se autoriza la transferencia presupuestal necesaria para poder contar con la disponibilidad presupuestal como a continuación se detalla:

URG	Proyecto	Partida	Importe
01.06 Dirección General de Residencias Oficiales	010021 Anexo 9 - Extraordinarias y Complementarias - Gastos de las Residencias Oficiales	3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$177,840.00

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ARTURO DELGADO ÁVILA
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO



Con copia para:-
Monica Boggio Tomasaz Merino, Jefa de la Oficina de la Gubernatura del Estado de Morelos - Para su conocimiento.
L.A. Elizabeth Navarro Figueroa.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.-Mismo fin.
C.F. Erika Palacios Salgado.- Coordinadora de Organismos y Participaciones a Municipios.- Mismo fin.
Expediente/Minutario - Folio CPP: 0883
ADA/EN/EP/S/IM/agh



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_Morelos